

La Presidencia del Pleno, con fecha 4 de marzo de 2022, ha dictado la siguiente resolución:

"Resolución de la Presidencia del Pleno, por la que se nombran los miembros de la Comisión no Permanente de Investigación, creada por acuerdos del Pleno de 22 de febrero de 2022 y se convoca su sesión constitutiva

Por resolución de esta Presidencia, de 3 de marzo de 2022, oído el parecer de los Portavoces Municipales, reunidos en sesión de Junta de Portavoces, celebrada con carácter previo, se fijaron las reglas básicas de funcionamiento de la Comisión no Permanente de Investigación creada por acuerdos plenarios, números 45 y 46, de 22 de febrero de 2022.

Entre otras determinaciones, en dicha resolución se establece que la Comisión estará integrada por quince (15) miembros, designados a propuesta de los respectivos Grupos Políticos, con la siguiente distribución: cuatro (4) concejales del Grupo Municipal Más Madrid; cuatro (4) concejales del Grupo Municipal del Partido Popular; tres (3) concejales del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía; dos (2) concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid; un (1) concejal del Grupo Municipal VOX, y (1) un concejal del Grupo Mixto.

En la fecha señalada en la indicada reunión de la Junta de Portavoces, tuvieron entrada en el Registro del Pleno, los correspondientes escritos de designación suscritos por los responsables de los Grupos Municipales:

- *Grupo Municipal Socialista de Madrid, número de anotación en el Registro del Pleno 2022/8000406, de fecha 3 de marzo de 2022, así como escrito de subsanación con número 2022/8000417, de fecha 4 de marzo de 2022.*
- *Grupo Municipal del Partido Popular, número de anotación en el Registro del Pleno 2022/8000407, de fecha 4 de marzo de 2022.*
- *Grupo Municipal VOX, número de anotación en el Registro del Pleno 2022/8000408, así como escrito de subsanación con número 2022/8000409, de fecha 4 de marzo de 2022.*
- *Grupo Mixto, número de anotación en el Registro del Pleno 2022/8000410, de fecha 4 de marzo de 2022.*
- *Grupo Municipal Más Madrid, número de anotación en el Registro del Pleno 2022/8000411, de fecha 4 de marzo de 2022.*
- *Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, número de anotación en el Registro del Pleno 2022/8000412, de fecha 4 de marzo de 2022.*



En su virtud, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del Reglamento Orgánico del Pleno y en el marco de las facultades otorgadas por el Alcalde, en su decreto de 11 de julio de 2019,

RESUELVO

Primero. - La Comisión no Permanente de Investigación, creada por acuerdos del Pleno de 22 de febrero de 2022, quedará integrada de la siguiente forma:

En representación del Grupo Municipal Más Madrid:

- D. ^a Rita Maestre Fernández (**Portavoz**)
- D. Miguel Montejo Bombín (Portavoz Adjunto)
- D. ^a María Pilar Sánchez Álvarez
- D. Francisco Pérez Ramos
- D. Jorge García Castaño (Suplente)
- D. ^a Esther Gómez Morante (Suplente)

En representación del Grupo Municipal del Partido Popular:

- D. José Fernández Sánchez (**Portavoz**)
- D. ^a Blanca Pinedo Texidor (Portavoz Adjunta)
- D. ^a Cayetana Hernández de la Riva
- D. ^a Sonia Cea Quintana

En representación del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía:

- D. Mariano Fuentes Sedano (**Portavoz**)
- D. ^a Silvia Saavedra Ibarrodo (Portavoz Adjunta)
- D. Santiago Saura Martínez de Toda

En representación del Grupo Municipal Socialista de Madrid:

- D. ^a María del Mar Espinar Mesa-Moles (**Portavoz**)
- D. Ramón Silva Buenadicha (Portavoz Adjunto)

En representación del Grupo Municipal VOX:

- D. Pedro Fernández Hernández (**Portavoz**)
- D. ^a Arántzazu Purificación Cabello López (Portavoz Suplente)

En representación del Grupo Mixto:

- D. ^a Marta María Higuera Garrobo (**Portavoz**)

En caso de ausencia de cualquiera de ellos lo suplirá el Concejal que designe, de entre sus miembros, el Grupo al que pertenezca.



Segundo.- De conformidad con lo previsto en mi resolución de 3 de marzo de 2022, y con lo acordado en la sesión de la Junta de Portavoces, reunida en esa misma fecha, **convoco a la Comisión no Permanente de Investigación, creada por acuerdos del Pleno de 22 de febrero de 2022, para celebrar sesión constitutiva, que podrá ser parcialmente no presencial, en el Salón de Usos Múltiples del Edificio de Grupos Políticos, situado en la c/ Mayor, número 71, planta baja, el próximo lunes, 7 de marzo de 2022, a las 10:00 horas, con arreglo al siguiente**

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Constitución de la Comisión.

Punto 2.- Elección de la Presidencia y de las Vicepresidencias Primera y Segunda.

Tercero. - La presente resolución surtirá efectos desde el mismo momento de su firma, sin perjuicio, en su caso, de su publicación oficial”.

Lo que le comunico a Vd. para su conocimiento y efectos.

Madrid, a fecha de firma
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO Y
DE SUS COMISIONES
Federico Andrés López de la Riva Carrasco

*Documento firmado electrónicamente en los
términos, fecha y hora expresados al pie de este
escrito, con el CSV que figura en todas las
páginas que lo integran*

